

1779

**Acuerdo entre la Cooperativa CALELCO y la Universidad de la
República (FACULTAD DE AGRONOMIA)**

1. La Universidad de la República (Facultad de Agronomía, Centro Regional Sur-CRS-) y la Cooperativa Agropecuaria Limitada El Colorado (en adelante CALELCO) acuerdan cooperar en forma conjunta para la producción de un vivero de plantas de frutales de carozo y de pepita en el predio del CRS.
2. CALELCO aporta la mano de obra y los insumos requeridos para la producción de las plantas en las parcelas que ambas partes acuerden y el equipo necesario para el laboreo secundario y tareas específicas de los cultivos, incluida el bombeo del agua para riego.
3. El CRS aporta las parcelas que ambas partes acuerden y autoriza el uso del agua para el riego. Podrá aportar maquinaria y equipo para labores primarias en horas no laborable del CRS.
4. El presente acuerdo, en los aspectos económicos implica una aparcería con los aportes de las partes indicas precedentemente.
5. La producción será distribuida entre las partes en especie o en dinero, al CRS le corresponderán el 1% de los plantines aptos para la venta (evaluados de común acuerdo por las partes en marzo siguiente a la instalación).
6. El CRS podrá hacer uso con fines de docencia y/o investigación de los cultivos que integran este acuerdo. Si estos usos pudieren afectar los cultivos, CALELCO será resarcido con parte de la proporción del producto correspondiente al CRS.
7. El acuerdo durará desde el 1º de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2001 y podrá renovarse por periodos anuales por acuerdo de ambas partes.
8. Las partes dirimirán sus eventuales desacuerdos por mutuo entendimiento procurando el beneficio para ambas.
9. Para cada cultivo que se realice en el marco de este acuerdo se establecerán las condiciones específicas mediante concertación entre las partes.
10. Para constancias de lo acordado se firman dos ejemplares de igual tenor.

RAFAEL GUARCA
RECTOR

Guillermo Álvarez
Por CALELCO

10/julio/2000
20/10/2000

X (R.A)